



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Habiéndose intentado sin haberse podido practicar la notificación de la Resoluciones que seguidamente se transcriben, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón Municipal de Edictos las siguientes Resoluciones de concesión de licencias de obras:

Expte.	Decreto	Fecha	Interesado	Ubicación	Objeto	ICIO
996/14/AC	3405	20/11/14	Carlos Crespo Díaz	Trv. Uruguay, 5, 4º B	Reforma vivienda	144,00
7/15/AC	103	21/01/15	Andrés Garrido Martín	Pza. Cuba, 2, 2º D	Hacer divisiones interiores	61,60
53/15/AC	230	04/02/15	Angeles Martín Chozas	C/ Lillo, 6, 5º A	Reforma baño y cocina	154,40

Lo que se hace público a los efectos legales previstos, sin perjuicio de que los interesados puedan personarse en las Oficinas Municipales, Servicio de Licencias Urbanísticas (Negociado de Licencias de Obras) examinar el expediente y documentos que en el mismo se contienen, recabando cualquier otro dato que no figure en el cuadro anterior.

Contra las citadas Resoluciones podrán interponerse los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición ante la Concejalía de Gobierno de Urbanismo, en el plazo de un mes, a computarse desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo.

Contra el acto de aprobación de la liquidación tributaria podrá interponer los siguientes Recursos:

Recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa de la liquidación.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa del acto impugnado ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo.

Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Toledo 25 de marzo de 2015.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Javier Nicolás Gómez.

N.º I.- 2638